

SECRETARIA: A despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que la demandada NUEVA EPS S.A. dentro del término de traslado del escrito de complementación al dictamen pericial rendido por el Médico Cirujano Oscar José Arana Navarro solicitó citar al perito a la audiencia para la sustentación. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 27 de enero de 2021.

Sandra Arboleda Sánchez

La Secretaria

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

RAD: 760013103011-2017-00266-00

Auto No. 61

Santiago de Cali, veintisiete (27) de enero de 2021

En virtud a la constancia secretaria que antecede, y teniendo en cuenta el escrito allegado por la demandada NUEVA EPS S.A., se procederá a citar al Médico Cirujano Oscar José Arana Navarro el día **9 de febrero del año 2021 a las 9:30 A.M.** a la audiencia de que tratan los art. 372 y 373 del C.G. del P., a fin de sustentar el dictamen pericial rendido por el profesional en mención.

En mérito de lo expuesto este Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR a los autos y poner en conocimiento de las partes el escrito allegado oportunamente por la entidad demandada NUEVA EPS S.A., en el que solicita la comparecencia del perito a la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G. del P.

SEGUNDO: CITAR al Médico Cirujano Oscar José Arana Navarro el día **9 de febrero del año 2021 a las 9:30 A.M.** a la audiencia referida en el numeral que antecede, a fin de sustentar el dictamen pericial rendido por el profesional en mención, de conformidad a lo establecido en el artículo 228 del C. G. del P.

Notifíquese y cúmplase,

NELSON OSORIO GUAMANGA

El Juez

ESP

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado **No. 9** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **28 de enero de 2021**

La Secretaria
SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

Firmado Por:

NELSON OSORIO GUAMANGA

JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

Código de verificación:

9205a2c01ed85573113f772924331d88a6c7f8ca2ec046940ee75308887cee55

Documento generado en 27/01/2021 01:57:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>